



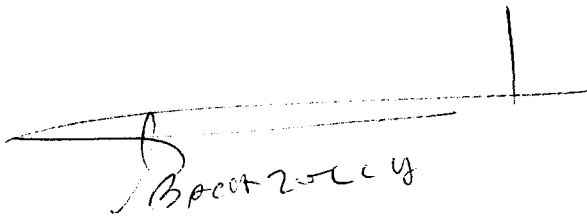
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE
15 SEP 2017
1045
33627

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Ministerio Público de la Acusación informe a este cuerpo en relación a la gestión de la **Unidad Especial de Violencia y Corrupción Institucional**, razones por las cuales se ha llegado a un número tan escaso de tratamiento y resolución de causas, según datos públicos.


Brecht 2017




HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Que habiendo tomado conocimiento por fuentes periodísticas de las declaraciones del Fiscal General de la Provincia, Jorge Baclini, donde otorga datos concretos sobre la actuación de la Unidad Especial de Violencia y Corrupción Institucional, Karina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Bartocci, no podemos menos que declarar la preocupación por los mismos, e intentar ocuparnos, siendo el primer paso el presente pedido de informe.

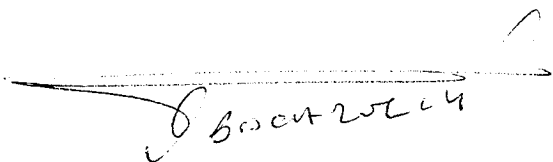
Que hace meses que venimos presenciando casi a diario, diversos casos en los que a simple vista se cometen excesos por parte de las fuerzas policiales, que preocupan sobre manera a toda la población y por supuesto a los distintos sectores institucionales.

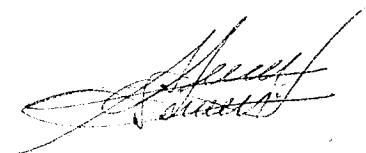
De los números expresados por el Fiscal General, la Fiscal a cargo de la Unidad Especial solo habría arribado a dos acusaciones en dos sumarios, una en el año 2015 y otra en el 2016, y ello teniendo en cuenta que solo en el 2016 habrían ingresado más de 1500 denuncias.

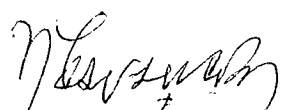
También afirma que se habrían desestimado y pasado a archivo una gran cantidad de causas, sin explicar los motivos de las desestimaciones, lo que pone en entredicho el resultado de la Unidad Especial de Violencia y Corrupción Institucional, que estimamos debería jugar un papel fundamental en el control de la actuación de funcionarios, contribuyendo de ésta forma al correcto funcionamiento del Estado. Tal es así, que dicha dependencia fue creada precisamente a los fines de contar con una unidad especializada de contralor que recaiga sobre el personal policial a los fines de depurar a las fuerzas de seguridad de aquellos agentes que no se desempeñen en el marco de la ley, dándole de esta manera a la ciudadanía mas confianza y credibilidad, conceptos últimamente vulnerados por el desempeño de aquellos.

Frente a estos datos, es que solicitamos conocer las razones por las cuales se ha llegado a un número tan escaso de tratamiento y resolución de causas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


Bartocci




HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial

